



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE MEDELLÍN
ACTA DE AUDIENCIA
N° 043

Fecha	05 de agosto de 2022	Hora	09:00 am
--------------	----------------------	-------------	----------

Radicado						
05001	31	03	016	2019	00473	00

Partes e intervinientes		C.C. / T.P.	Asistencia
Demandante	Héctor de Jesús Trespalacios Chica	CC. 3.315.761	No
Apoderado de la parte demandante	Katheryne Milena Guardia Jaraba	T.P. 118.022	Si
Demandado	Luz Amanda Márquez Restrepo Miryam Emilse Restrepo de Márquez	CC. 32.427.611	No
Apoderado Demandada	Walter de Jesús Cano	T.P. 110.291	Si
Testigo	Byron Posada Muñoz	C.C.	Si

Se inicia la audiencia, siendo la hora de las nueve de la mañana (9:00 am), diligencia que tiene como fin, evacuar las pruebas testimoniales decretadas en el proceso.

Conforme la dinámica de la diligencia, se recibe el testimonio del señor Byron Posada Muñoz; para continuar con la etapa de alegatos de conclusión, donde cada parte expone sus argumentos.

Para concluir, el despacho decide, previo los argumentos jurídicos pertinentes y con ocasión al artículo 12 del C.G.P., en concordancia con los ordinales 2º y 3º del artículo 182 del CPACA., se dictará sentencia por escrito y dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente diligencia.

cgs.

Notifíquese,



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez



**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
CONTROL DE ASISTENCIA**

Fecha	05 de agosto de 2022	Hora	09:00 am
--------------	----------------------	-------------	----------

Radicado						
05001	31	03	016	2019	00473	00

NOMBRE	CALIDAD
KATHERYNE MILENA GUARDIA JARABA	APODERADA DEMANDANTE
WALTER DE JESÚS CANO	APODERADO DEMANDADA
BYRON POSADA MUÑOZ	TESTIGO

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a509d4eb90b401a269e62f4702bce1d7b078c0a06ff8a6f8d3a4168bd97178e**

Documento generado en 29/08/2022 04:40:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>